

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 3

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 3
Código:	5560008
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	ANUAL
Créditos ECTS:	8
Horas Totales:	200
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

COMPETENCIAS

Competencias Básicas:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por

medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales:

1. Instrumentales:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales:

CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

3. Sistémicas:

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias Transversales:

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias Específicas:

Intervención educativa (AC_1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2)

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico

en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte

(AC_3) CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como

a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.

CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5) CE5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

CE5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

CE5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas. Método y evidencia científica en la práctica (AC_6)

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte. CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa. Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7) CE7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del

desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. OBJETIVOS

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Intervención Educativa (AC_1)

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física

y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías). RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), prePromoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas. Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7) RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño

Fundamentos técnico-tácticos del deporte: Deportes de raqueta y Voleibol.

Deportes individuales: Deportes de raqueta.

Deportes colectivos: Deportes de raqueta y Voleibol.

Por otro lado, en el proyecto docente de la asignatura, será donde el profesorado podrá especificar los diferentes contenidos que conformarán los distintos temas de cada bloque temático.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Fundamentos técnico-tácticos del deporte: Deportes de raqueta y Voleibol.

Deportes individuales: Deportes de raqueta.

Deportes colectivos: Deportes de raqueta y Voleibol.

Por otro lado, en el proyecto docente de la asignatura, será donde el profesorado podrá especificar los diferentes contenidos que conformarán los distintos temas de cada bloque temático.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 20 Horas

Prácticas de Taller/Deportivas: 60 Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1: Sesión Teórica.

MD2: Sesión Práctica.

MD3: Seminarios.

MD4: Actividad dirigida.

MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A (Evaluación continua formativa):

Sobre los contenidos teóricos: Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura.

Sobre los contenidos prácticos: Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura.

Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

El alumnado deberá alcanzar el mínimo del 50% en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura. La nota final de la asignatura (10 puntos) se obtendrá al

sumar las puntuaciones obtenidas del valor máximo del bloque de contenidos de deportes de raqueta (5 puntos) y del valor máximo del bloque de contenidos de voleibol (5 puntos). En cada bloque temático es necesario alcanzar el 50% de su valor máximo para superar dicho bloque. En caso de no superar alguno de los dos bloques temáticos, dicho bloque tendrá que ser superado en la siguiente convocatoria oficial, siendo guardada la calificación del bloque temático superado hasta la tercera convocatoria del curso académico en vigor.

OPCIÓN A (Evaluación continua formativa): Para la superación de esta asignatura el alumnado deberá aprobar por separado cada uno de los dos bloques temáticos que tiene la asignatura (50% de la nota global de cada apartado). Además, deberá asistir como mínimo del 80% de las sesiones prácticas de la asignatura de los dos bloques independientemente. Aquellas personas que no superen este tipo de evaluación o no cumpla con los requisitos, podrá superar la asignatura mediante convocatoria oficial (opción B) (Evaluación final sumativa / alumnos con necesidades académicas especiales)

Deportes de Raquetas. OPCIÓN A. Calificación:

Apartado teórico (30%):

Pruebas tipo test (30%). 32 preguntas. Cada 3 preguntas mal se resta 1 bien. Este sistema de evaluación debe superarse en un 50% mínimo para poder hacer la media con la práctica y superar cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura.

Apartado práctico (70%):

- Desarrollo de sesiones del deporte (escritas y puesta en práctica) (30%). Las sesiones escritas se entregarán 1 día antes de la sesión práctica.
- Actividades / Tareas / Proyectos derivados del Proyecto de Innovación Docente de la asignatura (40%).

Todas las actividades, trabajos o sesiones que sean grupales y no aparezca el nombre de algún alumno/a que conforme el grupo, no serán evaluadas

Voleibol. OPCIÓN A. Calificación:

Apartado teórico (60%):

Prueba tipo test. 30 preguntas. Cada 3 preguntas mal se resta 1 bien. Este sistema de evaluación debe superarse en un 50% mínimo para poder hacer la media con la práctica y superar cada uno de los dos bloques temáticos de la asignatura.

Apartado práctico (40%):

- Desarrollo de sesiones del deporte (escritas y puesta en práctica) (30%)

- Las sesiones escritas se entregarán 1 día antes de la sesión práctica.
- Tareas teórico-prácticas (10%)

Todas las actividades, trabajos o sesiones que sean grupales y no aparezca el nombre de algún alumno/a que conforme el grupo, no serán evaluadas

Voleibol. Opción B: Examen tipo test (30 preguntas, las falsas rectan) y preguntas teórico-prácticas

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

OPCIÓN B (Evaluación final sumativa): Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura.

En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

Todo el alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua (opción A), hacer entrega de las actividades en tiempo y forma, o no cumpla con el requisito de asistencia a las clases prácticas, podrá optar por una evaluación (Opción B) de la asignatura en las convocatorias oficiales que fije la facultad, a través de un examen escrito, que versará tanto de los créditos teóricos como de los créditos prácticos.

Este examen equivaldrá al 100% de la calificación de la asignatura. El examen estará compuesto por preguntas tipo test (cada 2 preguntas mal se resta 1 bien), y preguntas teórico-prácticas de respuesta abierta. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le

realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral.

COMPROMISO ÉTICO

Entre otros principios, el estudiante deberá tener en cuenta que serán hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba o instrumento de evaluación afectado, los siguientes: usar materiales no permitidos en pruebas de evaluación, el falseamiento de las referencias utilizadas, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, o el uso parcial o total de material que no sea original e inédito. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se entiende por plagio la copia "en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos se debe citar a los autores/as de cuyas obras obtenemos información (por ejemplo siguiendo la normativa APA), y por ende, no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros/as autores/as sin citarlos adecuadamente (material original), de la misma forma que no se permite la reutilización de material propio desarrollado durante el curso de la titulación (material inédito). Se restará calificación por faltas ortográficas, aspectos formales y gramaticales (más de 3 faltas de ortografía supondrá obtener una calificación de suspenso). Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.